

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 21 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona al siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-22/2016.

Interesada: Francisca Puente Barroso.

Acto notificado: Resolución de archivo del procedimiento sancionador.

Fecha: 14 de febrero de 2017.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado a partir día siguiente a la publicación de este acto, al agotar la vía administrativa, conforme al art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses conforme arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Granada, 21 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.